



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0064-2012-UNAP Iquitos, 10 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0063-2012-UNAP, se resuelve dar por concluida a partir del 15 de enero de 2012, la designación de doña Giorly Giovanni Machuca Espinar, como jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a don Jorge Pérez Santillán, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a partir del 16 de enero de 2012;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a don **Jorge Pérez Santillán**, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefe de la **Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del **16 de enero de 2012**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



[Handwritten signature]
María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL